

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2018-5289 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso de Huertos Municipales.*

En sesión plenaria de 31 de mayo de 2018 se aprobó inicialmente, la "Modificación de la Ordenanza reguladora del Uso de Huertos Municipales en el Ayuntamiento de Astillero", que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Astillero, 1 de junio de 2018.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2018/5289